



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 273/2013

Bahía Blanca, 28 de agosto de 2013

VISTO

La licencia por maternidad en que se encuentra actualmente la Dra. Romina Uranga, quien es asistente de docencia de la asignatura Físico Química Biológica “A” de la Lic. en Enfermería;

La solicitud presentada por la Profesora de la asignatura, Dra. Ingrid Garbus, de solventar el déficit docente consecuente;

La propuesta de contratar al Dr. Jeremías Corradi para su reemplazo;

CONSIDERANDO

Que la solicitud de la profesora se fundamenta en la necesidad de cubrir actividades curriculares ya planificadas;

Que la Licencia por maternidad de la docente genera el ahorro presupuestario necesario para dar viabilidad al contrato propuesto por el término de tres meses;

Que por sus antecedentes curriculares, el Dr. Jeremías Corradi se encuentra calificado para cubrir la función docente mencionada

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de agosto

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Dr. Jeremías Corradi (Leg. 11018) como Asistente dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Físico Química Biológica “A” de la Lic. en Enfermería, a partir del 2 de Septiembre y hasta el 30 de Noviembre de 2013.

Artículo 2º: Financiar dicha contratación con el ahorro presupuestario generado por la licencia por maternidad otorgada a la Dra. Romina Uranga (Leg. 10061), a quien la ANSES, a través del decreto 668/12, le abona por el término de 90 días sus haberes.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos.